



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.673.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en expediente Letra "D" - N° 189057/3 - Fichero N° 61, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 05130-1; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0313/82 (fojas 6), la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo donó a la Municipalidad de Rafaela - Departamento Castellanos, fracciones de terrenos destinadas a calles públicas y espacios verdes para el plan de 500 viviendas que el Organismo construyó en esta ciudad.

Que la Coordinación General de Asuntos Notariales, comunica que en dicho acto no se describieron los inmuebles a donar, por lo que para posibilitar la inscripción dominial a favor de la Municipalidad, se deberá ampliar la mencionada Resolución.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 56.105, aconseja el dictado de una nueva Resolución.

Que por ello y de conformidad a las facultades conferidas por el artículo 8°) de la Ley N° 6690, el Directorio Provincial de Vivienda y Urbanismo, por Resolución N° 0418 de fecha 22 de abril del 2004, resuelve ampliar los alcances de la Resolución N° 313/82; ofreciendo en donación fracciones de terrenos ubicadas en parte de la Concesión 298 (barrio Fátima), con destino a espacios verdes y calles públicas.

Que las fracciones que se ofrecen, responden a las calles públicas y espacios verdes contemplados en el plano de Mensura y Subdivisión N° 98533.

Que no surgen de los informes técnicos obrantes en auto, objeciones para aceptar la donación formulada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

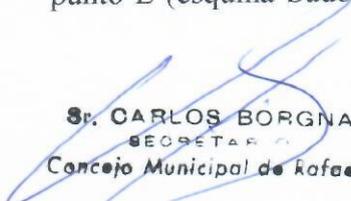
ORDENANZA

Art. 1°) Acéptase y agradécese la donación efectuada por la **Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe**, de las fracciones de terrenos ubicadas en parte de la Concesión 298 de esta ciudad, para ser destinadas a **calles públicas y espacios verdes**; las que según plano de Mensura y Subdivisión N° 98533, se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficies que a continuación se detallan:

Lotes ubicados en la Fracción 1:

1) Polígono ABKLA:

a) *Lote de forma irregular con destino a espacio verde:* Partiendo desde el punto L (esquina Sudoeste), en dirección hacia el Norte se mide 17 metros; desde


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETAR
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

este último punto y en dirección al Este, se miden 30 metros; desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 18 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se miden 5,05 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 23,60 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 13 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 11,40 metros; y desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 22,05 metros; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de: **538,55 M2.-**

b) Lote de forma irregular con destino a espacio verde: Partiendo desde el punto K (esquina Sudeste), en dirección hacia el Oeste se mide 34,05 metros; desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 11,40 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 13 metros; desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 23,60 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se miden 5,05 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 18 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se miden 42 metros; y desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 17 metros; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de: **742,55 M2.-**

c) Polígono BCJKB: Lote de forma regular con destino a calle pública (calle Córdoba). Partiendo desde el punto B y en dirección al Este, se miden 19,80 metros (lado BC); desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 35 metros (lado CJ); desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 19,80 metros (lado JK); y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 35 metros (lado KB); cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de: **693 M2.-**

d) Polígono CDIJC - Lote de forma irregular con destino a espacio verde: Partiendo desde el punto J (esquina Sudoeste), en dirección al Norte, se mide 17 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se miden 48 metros; desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 18 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se miden 18,30 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 18 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se miden 54 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 17 metros; y desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 120,30 metros; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de: **2.374,50 M2.-**

e) Polígono DEHID: Lote de forma regular con destino a calle pública (calle Antártida Argentina). Partiendo desde el punto D y en dirección al Este se mide 19,80 metros (lado DE); desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 35 metros (lado EH); desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 19,80 metros (lado HI); y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 35 metros (lado ID); cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de: **693 M2.-**


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

2) Lotes ubicados en el Polígono EFGHE:

f) Lote de forma irregular con destino a espacio verde: Partiendo desde el punto H (esquina Sudoeste), en dirección al Norte se miden 17 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se miden 54 metros; desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 18 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se miden 5 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 23,60 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 13 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 11,40 metros; y desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 46 metros; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de: **944,80 M2.-**

g) Lote de forma irregular con destino a espacio verde: Partiendo desde el punto G (esquina Sudeste), en dirección hacia el Oeste se miden 34 metros; desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 11,40 metros; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 13 metros; desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 23,60 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se miden 5 metros; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 18 metros; desde este último punto y en dirección al Este, se miden 42 metros; y desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 17 metros; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de: **740,80 M2.-**

3) Lotes ubicados en la Fracción 2

h) Lote de forma irregular con destino a calles públicas: Partiendo desde el punto B" (esquina Sudeste), en dirección al Norte se miden 55 metros (lado B"B"); desde este último punto y en dirección al Este, se miden 10 metros (lado B"C"); desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 9 metros (lado C"X"); desde este último punto y en dirección al Este, se miden 124,07 metros (lado X"U"); desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 22 metros (lado U"T"); desde este último punto y en dirección al Sudoeste, se miden 8,49 metros (lado T"S"); desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 18 metros (lado S'R'); desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 22,07 metros (lado R"W"); desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 36 metros (lado W"V"); desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 96 metros (lado V"Y"); desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 36 metros (lado Y"Z"); y desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 10 metros (lado Z"B"); cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de: **2.675,22 M2.-**

i) Lote de forma irregular con destino a espacio verde: Partiendo desde el punto C' y en dirección al Este se miden 308,14 metros (lado C'D'); desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 9 metros (lado D'K'); desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 88,07 metros (lado K'Q'); desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 22 metros (lado Q'P'); desde este último punto y en dirección al Sudeste, se miden 8,49 metros (lado P'O'); desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 108 metros (lado O'S'); desde este último punto y en



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

dirección al Noreste, se miden 8,49 metros (lado S'T'); desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 22 metros (lado T'U'); desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 124,07 metros (lado U'X'); y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 9 metros (lado X'C"); cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de: **5.497,26 M2.-**

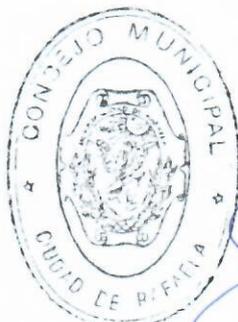
j) Lote de forma irregular con destino a calles públicas: Partiendo desde el punto N' y en dirección al Norte se miden 18 metros (lado N'O'); desde este último punto y en dirección al Noroeste, se miden 8,49 metros (lado O'P'); desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 22 metros (lado P'Q'); desde este último punto y en dirección al Este, se miden 88,07 metros (lado Q'K'); desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 9 metros (lado K'D'); desde este último punto y en dirección al Este, se miden 10 metros (lado D'E'); desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 55 metros (lado E'H'); desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 10 metros (lado H'I'); desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 36 metros (lado I'J'); desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 60 metros (lado J'M'); desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 36 metros (lado M'L'); y desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 22,07 metros (lado L'N'); cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de: **2.315,22 M2.-**

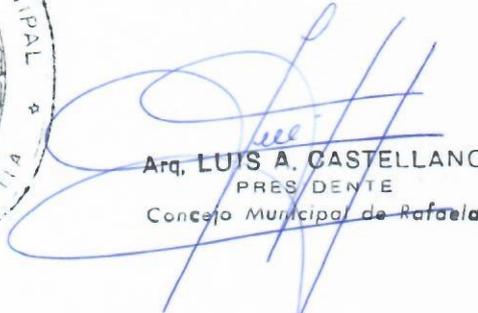
Art. 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a tramitar conjuntamente con la Coordinación General de Asuntos Notariales de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, la correspondiente escritura traslativa de dominio.-

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintisiete días
del mes de mayo de dos mil
cuatro.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Arq. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela